



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), dos de marzo de dos mil veintidós

Radicado Nro.05001 31 10 002 **2016-01251** 00

En atención a lo solicitado por la Defensoría de Familia, remítasele la totalidad del expediente, al igual que la relación de títulos informándole que ha sido imposible su división.

Sin embargo, infórmesele que el título ejecutivo se encuentra en las páginas 9 y 10, y la última liquidación aprobada por el despacho está en las páginas 112 a 114.

Remítase lo peticionado a la Dra. MARÍA VICTORIA OCHOA RINCÓN, al siguiente correo electrónico:

Email: mariav.ochoa@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-